



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01066215- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por las cuales la estudiante María José ARROYO (DNI. 38472318), solicita que se le extienda la regularidad de la asignatura Endocrinología de la carrera de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por la estudiante;
- Lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante María José ARROYO (DNI. 38472318), de la carrera de Bioquímica y, en consecuencia, no otorgarle la extensión de la regularidad de la asignatura Endocrinología.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -